Alcaldía de Envigado

0063471-0000007-20231011
1100 - 2023/10/11 14:31:05

Envigado, 10 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 840

EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-5

Debe a:
David Suárez Serna
C.C. 1037597349

La suma de tres millones de pesos M.L. ($ $3.000.000), por concepto de Acta de Pago No. 06 del Contrato No. ENV-04-09-0875-23, cuyo objeto es: PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Periodo de cobro: Edición septiembre de 2023

He cancelado los aportes a la seguridad social mediante Planilla de pago Nro. **4514496955** de septiembre de 2023, discriminado así:

Aporte Pensiones:	$ 224.000
Aporte Salud:	$ 175.000
Aporte ARL:	$ 7.400

"Bajo gravedad de juramento me permito manifestar la siguiente:

Soy residente fiscal colombiano de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Tributario
SI x NO____

"Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0% esto siempre y cuando que el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

David Suárez Serna
C.C. 1037597349

RECIBIDO

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 11 de octubre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO:	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	16 de marzo de 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**David Suarez Serna**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.037.597.349
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 21.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	21 de marzo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

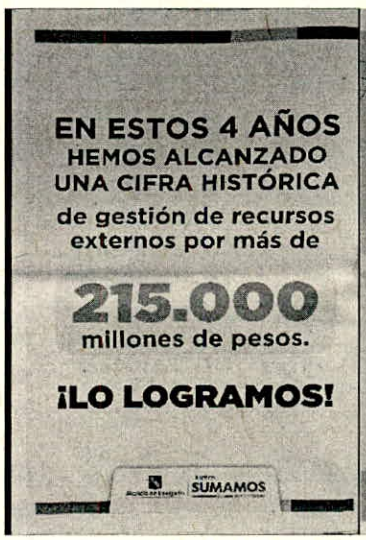
2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución septiembre de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Publicar (14) avisos institucionales (2 avisos por publicación) que requiera la Oficina Asesora de Comunicaciones en las ediciones del Periódico El Informativo programadas para el año 2023.	En la edición N°338 de septiembre-octubre de 2023, se publicaron 2 avisos institucionales de los siguientes temas: • Cifra histórica de gestión de recursos externos • Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud. Lo cual se puede evidenciar en las siguientes imágenes:  

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Elaborar, diseñar y publicar siete (7) publirreportajes según las campañas y temas establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones	El contratista elaboró, diseñó y publicó 1 publirreportaje en la edición N°338 de septiembre-octubre de 2023 acerca del informe sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud. Lo cual se puede evidenciar en la siguiente imagen:  El Informativo Envigado Envigado y el bienestar de nuestra infancia, adolescencia y juventud Un informe por leyes Informe técnico para consulta
Presentar cuenta de cobro una vez publicado el aviso institucional previo recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato	El contratista presentó cuenta de cobro
Entregar edición del periódico en donde se realizaron las publicaciones tanto del aviso como del publirreportaje.	Se entregó edición del periódico N°338 de septiembre-octubre de 2023

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número		4514496955	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Septiembre de 2023			
Fecha de pago		20 de septiembre de 2023	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.400.000			
Salud		$175.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$224.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1	$7.400	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 3.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 3.000.000

2.5.1 Justificación: El contratista presenta cuenta de cobro por $4.000.000 dadas las consideraciones descritas en el numeral 2.9 de este informe.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$21.000.000**	---	**---**
Pago acta 1	**820**	$2.000.000	9,52%	17/04/2023
Pago acta 2	**827**	$4.000.000	19,05%	25/05/2023
Pago acta 3	**830**	$3.000.000	14,29%	04/07/2023
Pago acta 4	**831**	$3.000.000	14,29%	25/07/2023

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 5	**834**	$3.000.000	14,29%	11/09/2023
Pago acta 6	**840**	$3.000.000	14,29%	11/10/2023
Valor total actas de pago		**$18.000.000**	85,71%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$3.000.000**	14,29%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de pago de la cuenta de cobro del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

No se tiene ninguna observación en este periodo.

2.10 Concepto de supervisión:

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Planilla de pago de seguridad social
- Periódico en donde se publicaron los avisos y el publirreportaje
- Cuenta de cobro

Yerlly Correa Ríos
Profesional Universitaria - supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

ACTA NUMERO 06	
11 de octubre de 2023	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	David Suarez Serna
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.597.349
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	**01983715539**
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0875-23
FECHA DEL CONTRATO:	16 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de avisos institucionales en periódicos y/o revistas locales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de Envigado
PLAZO:	Siete (07) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	21 de marzo de 2023 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$21.000.000
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$21.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades,

	obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. **Parágrafo 1:** La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).**Parágrafo 2:** El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.
PERIODO A PAGAR:	septiembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	$0
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$21.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**4514496955**
Periodo de cotización	**09-2023**
Fecha de pago	**20/09/2023**
Valor base de cotización	**1.400.000**

Valor pagado en salud	**$175.000**
Valor pagado en pensión	**$224.000**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**$7.400**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$3.000.000**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$3.000.000**
4	IVA	XX%	**$0**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$3.0000.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$3.000.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		**$0**
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$3.000.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20230742	9/02/2023	01-111-20231292	17/03/2023	2320202008000000 0045990258363201 043000010020351	1	$3.000.000

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Erika Fernanda Cañas Camargo** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

El Informativo
Aburrá Sur
Envigado - Itagüí - Sabaneta - La Estrella - Caldas - Medellín
Edición 338
40 años

Nuevo edificio del Índer, gran regalo en sus 25 años



De esta manera, fue dado recientemente al servicio de este instituto un edificio espacioso, moderno, amigable con el medio ambiente. Se destacó durante dicha jornada feliz de apertura, las palabras del primer mandatario de los envigadeños referidas al merecimiento y reconocimiento que debe sentir todos los funcionarios del Índer Envigado, desde el personal de aseo hasta el gerente, a quien destacó por los éxitos alcanzados en este cuatrienio. (*Págs. 10 y 11)*

El laboratorio con el que EPM fortalece el ecosistema de innovación



"Lo que buscamos con Innóvate es formar a jóvenes universitarios o intraemprendedores para que sus iniciativas se puedan implementar o se puedan desarrollar de una manera efectiva. *(Pág. 9)*

El Encuentro, un bar para conversar



Este, entonces, es el nuevo sitio en el centro de Envigado, en la emblemática calle Guateros, que permite la integración de amigos y familias con motivo de diferentes reuniones sociales. *(Pág. 8)*

De la candidata al Concejo Sandra Ortega *(Pág. 6)*





El Informativo

Envigado

Fundado en marzo de 1983 – Edición 338 - Septiembre - Octubre 2023 - Fundador: CONRADO SUÁREZ VANEGAS
Jefe de Redacción: ALEXANDER BARAJAS M.
Columnista invitado: John Jairo Ríos Sosa
Diagramación y diseño: LUIS EDUARDO ARANGO A. – DAVID SUAREZ SERNA
Asesor Comercial: DAVID SUÁREZ SERNA Celular: 3108492628 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA – Periodismo útil para todos
El Informativo Aburrá Sur Tel.: 2700443 – Cel.: (313) 690 27 04 – Email: elinformativo25@yahoo.es
Envigado Calle 40 Sur No. 47 – 41 Apto 501
Nota: Sólo el editorial representa el pensamiento del periódico; los escritos de los colaboradores no comprometen la ideología de este medio.

EDITORIAL

Estamos a un mes de escoger nuestro futuro colectivo

En los más de 1100 municipios de Colombia se elegirán, por voto popular, el próximo 29 de octubre, las autoridades locales que regirán sus destinos durante los próximos cuatro años, a partir del 1ro de enero de 2024: concejales y alcaldes; lo propio sucederá en los 32 departamentos, en donde se escogerán diputados y gobernadores.

El Informativo ha acompañado durante los últimos 40 años el proceso democrático que impera en Envigado, consolidado como un modelo nacional y que ha permitido que nuestro municipio sea considerado el de mejor calidad de vida en el país.

Estos logros únicos no nos han llegado por inercia o por obra y gracia del azar; obedecen a una coalición política que los diferentes dirigentes del Partido Liberal han sabido gestionar en alianza con otros partidos y movimientos.

Juntos han creado y ejecutado planes de gobiernos y de desarrollo integrales e incluyentes; derroteros acertados que los distintos alcaldes, durante casi cuatro décadas, han cumplido con una clara visión de continuidad progresiva en el desarrollo.

En ese objetivo, el papel de los Concejos Municipales, en este mismo lapso, ha sido vital para que la mencionada coalición siga operando de manera armónica, sin rompimientos personalistas que propicien indeseados traumatismos políticos ni timonazos administrativos.

Es por todo lo anterior que este medio de comunicación envigadeño ha defendido desde estas páginas, en reiteradas ocasiones, esta manera de hacer política partidista y de gobernar con eficiencia. Y la defendemos y seguiremos defendiéndola porque los resultados positivos están a la vista.

De manera armónica e incluyente, en la medida de las posibilidades, hemos pasado de habitar un municipio que antaño era un pueblo veredal, de calles estrechas, con incipiente desarrollo en infraestructura y con precarios servicios públicos y sociales, a que cuarenta años después lo hagamos en un municipio con un enorme progreso en transformación; una ciudad a la cual todos quieren llegar a vivir por ser un modelo nacional, sobre todo en servicios sociales para los más vulnerables.

Son evidentes las monumentales obras de infraestructura que durante estos últimos cuatro años ha desarrollado la actual administración, que marcan un hito histórico para el beneficio de la comunidad; su alcalde fue nombrado por esta misma coalición liberal, con el apoyo de otros partidos y fuerzas políticas que hoy, sumando otros respaldos, apoyan la candidatura del exalcalde Raúl Cardona González.

Bienvenidos sean también a esta contienda democrática los otros tres candidatos que aspiran a suceder al alcalde Braulio Espinosa Márquez; son ciudadanos de bien que adelantan sus campañas, unos con más altura que otros, porque la democracia así lo permite.

Bienvenidos sean también a esta contienda democrática los otros tres candidatos que aspiran a suceder al alcalde Braulio Espinosa Márquez; son ciudadanos de bien que adelantan sus campañas, unos con más altura que otros, porque la democracia así lo permite.

Como ya lo hemos dicho en este espacio durante más de cuatro décadas, Envigado ha sido administrado por la misma coalición que ha demostrado resultados construyendo un municipio del que todos nos sentimos orgullosos.

Agradecemos por lo mismo a los gobernantes que lo han hecho bien; gratitud que sin duda se palpará una vez más en las próximas votaciones del 29 de octubre.

El nervio vago y su rol en la salud mental

Por: Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledosis@hotmail.com

LA SALUD MENTAL TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN NUESTRA forma de pensar, de sentir y de actuar. Es, en conclusión, la forma en que los pensamientos, los sentimientos y las conductas afectan la vida de cada quien y su necesaria relación armoniosa con la sociedad.

El aislamiento social que sobrevino a la pandemia, sumado a otros factores como la proliferación de información que circula por las redes sociales, mucha con algoritmos de micro focalización y un planeta devorado por las llamas y las inundaciones, perfilan para la salud mental, un panorama altamente desolador. Muchas personas oscilan entre la ansiedad sin pastillas y el adormecimiento corporal con ellas, que dejan la sensación de tenerlo todo, pero que les inhibe de disfrutar plenamente de una etapa de su vida que debería estar llena de aventuras y promesas. Recurren a los sedantes y ansiolíticos que se utilizan para aliviar la ansiedad y/o ayudar a conciliar el sueño, pero su consumo puede dar lugar a dependencias peores y a un trastorno por consumo de sustancias que pueden incluir aumento de peso y pérdida del apetito sexual.

El sistema nervioso autónomo, encargado de controlar la salud mental de las personas, dispone para ello de dos componentes básicos, uno para recibir la información del mundo exterior (subsistema Simpático), estímulos que usualmente son hostiles, que tienden a descompensar y producir reacciones adversas en el organismo cuando los niveles de estrés son demasiado altos y que generan aumento de la frecuencia cardiaca, de la presión arterial y respiratoria, del tamaño de la pupilas y reducción de los jugos gástricos. Y un segundo componente también llamado nervio vago que actúa en defensa, contrarrestando estos efectos negativos (subsistema Parasimpático).

El nervio vago, constituye el nervio más extenso de los nervios craneales, comunica el cuerpo con el cerebro y actúa, lanzando alertas y coadyuvando al establecimiento de la normalidad, cuando se pierde la capacidad de funcionar por efecto de los niveles de estrés demasiado altos, dado que es el que produce el reflejo de la tos, la deglución o el vómito y coordina además, los movimientos del esófago, el intestino y las vísceras.

Aunque hay procedimientos quirúrgicos para activar al nervio vago, también hay algunas prácticas que se pueden adoptar para mantenerlo atento y por ende preservar una buena salud mental: acostumbrar la comunicación asertiva, procurar mantener una actitud abierta en la cual los pensamientos vayan y vengan naturalmente, sin juzgarlos; proyectar pensamientos positivos, socializar con personas que transmitan seguridad; hacer ejercicio con calentamiento previo, practicar rutinas de estiramiento, masajear el cuerpo; comer en forma saludable; reír, cantar y…bailar

Ernesto Mesa Arango Exrepresentante a la Cámara - Invita a votar por





LO  LOGRAMOS

Somos la primera Contraloría territorial del país en obtener la certificación en **Gestión Antisoborno.**

Contraloría
Distrital de Medellín

Primer organismo de control fiscal certificado en Gestión Antisoborno

EN ESTOS 4 AÑOS
HEMOS ALCANZADO UNA CIFRA HISTÓRICA

de gestión de recursos externos por más de

215.000
millones de pesos.

¡LO LOGRAMOS!

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado

Envigado y el bienestar de nuestra infancia, adolescencia y juventud

En un completo informe, el Municipio de Envigado detalló la gestión integral adelantada por sus distintas dependencias en pro de nuestros menores, la cual fue medida técnicamente con 64 indicadores clave propuestos desde la Procuraduría General de la Nación.



Las acciones recopiladas y los indicadores de gestión tuvieron que ver con los derechos de los niños y niñas a la identidad, a la salud, a la integridad personal, a la educación, a la protección, a la vida, al ambiente sano. En temas de juventud, se midieron los afiliados al Sistema General de Seguridad Social, la vinculación a las actividades de recreación y deporte, a la cultura, además de criterios de equidad e inclusión.

Lina María Vásquez Ángel, directora de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Bienestar Social de Envigado, coordinó la reciente presentación de un informe detallado que da cuenta de las diferentes acciones adelantadas por las diversas secretarías y entes descentralizados en beneficio de la salud y el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes envigadeños.

La investigación sistematizó, a lo largo de ocho meses, todas las mencionadas acciones ejecutadas por el ente territorial y sus funcionarios en la presente administración municipal, es decir, desde enero de 2020 hasta el segundo semestre de 2023. En esta importante labor participó también el psicólogo Iván Darío Villalba Zuloaga, de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la misma secretaría.

Recalcó que dicho informe final, base de la rendición de cuentas del cuatrienio en el Municipio de Envigado para esta materia, "se encuentra en concordancia con la Ley 1098 de 2006, llamada de Infancia y Adolescencia". Sin duda, el resultado evidencia "el compromiso de la administración municipal de envigado con la protección integral de los derechos de la población infantil, adolescente y joven; refleja un trabajo sostenido que ha impulsado importantes logros y el direccionamiento hacia la promoción del desarrollo permanente de estas franjas de población en el periodo 20202023, a través del Plan de Desarrollo Juntos Sumamos por Envigado".

Un informe por fases

Acotó la Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud de Envigado que "los funcionarios recibieron capacitación y formación por parte de la Gobernación de Antioquia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, referente a diligencia los instrumentos para la rendición de cuentas; esa fue la primera fase de nuestra investigación, la de sensibilización y listamiento".

Continuó indicando que la segunda fase se dio "dentro de todas las dependencias que tienen acciones y trabajan en pro de las garantías de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hicieron dos procesos paralelos: uno fue la construcción de un informe, cualitativo y cuantitativo con alrededor de 64 indicadores propuestos por la estrategia llamada "Hechos y Derechos y Procuraduría General de la Nación"; el otro tuvo que ver con cada línea de política, eligiendo esas acciones con logros para resaltar en cada una de esas líneas".

La tercera fase del informe buscó realizar unos encuentros de diálogo con cada una de las cuatro poblaciones objetivo: el de primera infancia, estuvo dirigido a padres y cuidadores; el de infancia, con todas las escuelas de iniciación deportiva del Índer Envigado, en el Alto de Los Sueños; el de adolescencia en la institución educativa San Vicente de Paúl. El de Juventudes fue más abierto y contó con jóvenes de instancias de participación como el Consejo Municipal de Juventud, de la Plataforma Municipal de Juventud y otros líderes convocados. "En dichas instancias se les expuso, en un lenguaje adecuado para cada una de las poblaciones, cuáles fueron los hallazgos en términos de indicadores y cuáles serán las acciones que emprende el municipio como un todo para la garantía de sus derechos.

Concluye Lina María Vásquez Ángel, directora de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Bienestar Social de Envigado que "los niños, niñas, adolescentes y jóvenes constituyen una población de protección especial y como municipio tenemos acciones sumamente valiosas e importantes para esa garantía de derecho. En este informe reconocemos todas esas fortalezas, pero también esos retos que nos quedan para aumentar la calidad y bienestar de esa población".

Este informe se presentó siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, que diseñó una propuesta innovadora para la armonización de las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras, de cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estos grupos poblacionales, que gozan de especial protección institucional.



Informe técnico para consulta

Éste informe de gestión se encuentra publicado ya en la página www.envigado.gov.co y da cuenta de las acciones, logros y dificultades realizados por cada una de las secretarías y entes descentralizados de nuestro municipio para garantizar los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes con programas y proyectos directamente vinculados con los 64 indicadores propuestos por la estrategia "Hechos y Derechos y Procuraduría General de la Nación".

EDICION 338 agosto 2023.indd 5 3/10/2023 7:34:10 a. m.



“El rey desnudo”

Por Jhon Jairo Ríos Sosa
E-mail: robledois@hotmail.com

AUNQUE PARA MUCHAS PERSONAS, llevar siempre la contraria, les resulta estimulante y divertido como si fuera un juego, en la vida cotidiana, estas actitudes más bien reflejan intenciones autoritarias, que parecen provenir de quienes están convencidos que siempre tienen la razón y creen estar por encima de los demás, como si fueran seres superiores.

Y llama la atención que muchos multimillonarios de la industria tecnológica y hasta reconocidos políticos, adopten posiciones paranoicas, desafiando a la sabiduría convencional y a la opinión de los expertos, desconociendo el esfuerzo que implica la investigación y sin entender cómo los científicos llegan a las conclusiones que llegan. Su éxito financiero suele convencerlos de que son excepcionalmente brillantes, capaces de dominar al instante cualquier tema, sin necesidad de consultar a las personas que realmente han trabajado arduamente para comprender los problemas. Y como han hecho grandes riquezas, para ellos es demasiado fácil, rodearse de personas que les digan lo que quieren escuchar y que les validan la creencia de su propia brillantez, algo así como una versión moderna de los consejeros del cuento del escritor danés Cristian Andersen El traje nuevo del Emperador, también conocido como el “cuento del rey desnudo“ que se refiere a un monarca caracterizado por su mal carácter intransigente, impositivo y era tal su ira cuando se le contradecía, que sus consejeros no osaban nunca quitarle la razón, por miedo a perder su puesto o su cabeza. Un día cualquiera, dos estafadores se le acercaron al emperador, manifestando ser excelentes sastres y que podían coserle un traje magnifico.



«Sería tan ligero y fino que parecería invisible, pero solo para aquellas personas ignorantes». Decían.

Cuando los asesores del emperador fueron a revisar cómo iba el encargo, tuvieron miedo de ser tomados por tontos y volvieron alabando el trabajo de los sastres. Y cuando estuvo listo el traje, el emperador no dudo en quitarse sus ropas para lucirlo ante sus súbditos. Y fue primero un niño y luego todo el pueblo que gritaba que el emperador andaba desnudo.

El emperador repentinamente se dio cuenta que tenían razón, pero pensó para sí:

«Ahora debo seguir fingiendo hasta el final o pareceré aún más ignorante»

Fue así que el emperador siguió caminando airoso mientras la multitud se reía a carcajadas.

Una desafortunada conclusión conlleva este relato y se refiere al desenlace que le puede suceder a quien presume saberlo todo. Y una clara moraleja cual fabula, en relación a que la verdad, no es verdad por el simple hecho de que así lo crean otros.

¡Lo Hacemos Posible!

Las propuestas de la candidata al Concejo Sandra Ortega para un Envigado que le apueste a lo social

Mi nombre es Sandra Ortega y soy su candidata al Concejo de Envigado. Represento una propuesta integral y renovadora para lograr un Envigado mejor. Mi compromiso se centra en fortalecer las políticas públicas en seguridad, desarrollo económico, educación y bienestar para la ciudadanía envigadeña. Promoveré la colaboración entre el comercio y las autoridades para mejorar la seguridad, y revitalizaré el emprendimiento de nuestros ciudadanos mediante capacitación y acceso a recursos que impulsen ideas de negocio. También trabajaré en políticas públicas para implementar programas de salud integral y promoveré activamente iniciativas sociales para aumentar los niveles de calidad de vida en Envigado. Además, seré una abanderada desde el Concejo en el apoyo al talento deportivo local. Impulsaré el mejoramiento de la infraestructura vial, lideraré la revisión y fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda en el municipio, y mi gestión en el Concejo se orientará a hacer de Envigado una ciudad inclusiva con oportunidades para niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y la población diversa.

Deseo además hacer un reconocimiento a un pilar fundamental de nuestra comunidad: las mujeres envigadeñas. Como dice nuestro himno, somos “mujeres honradas”,



pero somos eso y mucho más. Somos líderes, luchadoras, aguerridas y, sobre todo, personas con una fuerza inquebrantable. Las mujeres envigadeñas no solo hemos sido testigos de la historia de nuestro hermoso municipio, sino también protagonistas de ella.

Finalmente, quiero resaltar que todas mis propuestas están alineadas con las de nuestro candidato a la Alcaldía, Raúl Eduardo Cardona. Por lo tanto, son iniciativas enfocadas en lo social, en solucionar las preocupaciones de los Envigadeños bajo una visión comprometida y que prioriza las políticas públicas sociales. Quiero que avancemos con este espíritu imparable y quiero representar esos ideales en el Concejo de Envigado.

Para votar por Sandra Ortega el próximo 29 de octubre, debes marcar en el tarjetón el logo de la mano de “Todos Somos Envigado” y el número 1. ¡Lo Hacemos Posible! Amor por Envigado con un gran sentido social.

EDICION 338 agosto 2023.indd 6 3/10/2023 7:34:38 a. m.

El Alcalde de Envigado
Braulio Espinosa Márquez
te invita a participar en la

Rendición Pública de Cuentas

sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud.

2020 - 2023

Sábado 21
de octubre

10:00 a. m.

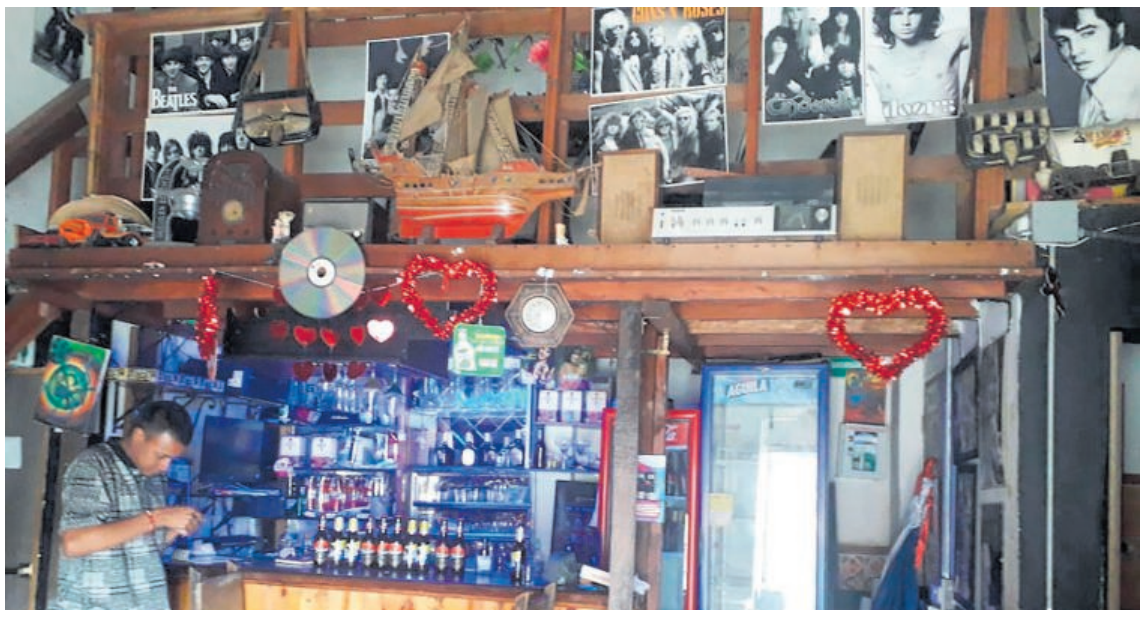
Auditorio nueva sede administrativa
Índer Envigado - carrera 48 # 46 sur - 150

Conoce el informe de gestión en
envigado.gov.co



sumemos Familias
Alcaldía de Envigado
Juntos SUMAMOS por Envigado

El Encuentro, un bar para conversar



> Tres años después de tal decisión, puede decirse que Jorge y Sandra han logrado mucho más que brindarle a su antigua clientela un nuevo lugar de tertulia y esparcimiento.

La pandemia, que cambió muchas de las formas de vivir y comportarnos, nos invitó a reflexionar sobre qué aprendimos acerca del encierro al que fuimos abocados. Esa vivencia única fue el detonante para que, por ejemplo, el bar Don Carlos, en la calle 37, cerrara sus puertas para siempre en Envigado.

Fue tal experiencia la que permitió que Jorge, administrador del malogrado establecimiento, se trazara un nuevo reto: mantener la fidelidad de la clientela a la cual había atendido durante tantos años en aquel icónico lugar. El objetivo era que esos habituales consumidores pudieran seguir contando con un lugar ideal para departir con sus amigos alrededor de una cerveza, un aguardiente o, quizás, de un ron o un whisky.

Fue entonces cuando miró con Sandra, su esposa, hacia el sector de Guanteros, en la calle 38 (también en la zona centro envigadeña). Decidieron ubicar allí, en aquella estratégica esquina, el nuevo bar El Encuentro, con el fin de recibir a tantos amigos que cosechó en el bar Don Carlos.

Tres años después de tal decisión, puede decirse que Jorge y Sandra han logrado mucho más que brindarle a su antigua clientela un nuevo lugar de tertulia y esparcimiento; también han hecho que a este sitio de encuentro lleguen nuevas personas en busca de los mismos objetivos, porque es allí donde se puede degustar un delicioso café desde tempranas horas y, al llegar la tarde, sentir que se aproxima el momento de tomarse el licor preferido, en torno a la más amena conversación con amigos y conocidos.

Con este positivo balance post pandemia, Sandra y Jorge quieren sumar nuevos servicios a su negocio. El Informativo fue invitado por la familia del buen contertulio Francisco Arias, quienes quisieron que el esposo y padre celebrara con sus amigos un año más de vida; cita que incluyó, además de la comida y la torta, música en vivo con mariachis y serenateros traídos del cercano parque principal.

Prácticamente fue una noche de sol que llevó a Jorge y Sandra a decidir que en El Encuentro se celebren también y en adelante, cumpleaños, reuniones sociales de amigos y familias. Este, entonces, es el nuevo sitio en el centro de Envigado, en la emblemática calle Guateros, que permite la integración de amigos y familias con motivo de diferentes reuniones sociales.

Obras en beneficio de la comunidad rural de Envigado

El Alcalde Braulio Espinosa Márquez dio inicio a la **obra de la ampliación vial Manantiales,** con una inversión de 6.110.238.502. Esta vía pasará de conformar un ancho de 4.5 metros a 11.50 metros y contará con andenes accesibles, ciclorruta, iluminación led, redes renovadas y señalización.
Con este proyecto se busca seguir mejorando la movilidad y la seguridad vial de la zona 12.





Sumamos espacios para el fortalecimiento del deporte

La Alcaldía de Envigado e Indeportes Antioquia, marcaron el inicio para la **construcción de la Cancha Sintética del barrio Zúñiga,** proyecto con una inversión de $1.854.671.446. Este nuevo escenario deportivo beneficiará alrededor de 5.000 habitantes. Con un área de intervención de 1.320.79 M2 contara con: grama sintética, mejoramiento del terreno, iluminación led, urbanismo, instalación de pasamanos y senderos peatonales accesibles.

PASIÓN QUE TRANSFORMA www.desur.gov.co @desurenvigado DESur

DESur Alcaldía de Envigado Juntos SUMAMOS por Envigado

EDICION 338 agosto 2023.indd 8 3/10/2023 7:35:34 a. m.

El laboratorio con el que EPM fortalece el ecosistema de innovación



La octava edición de Innóvate Emprendiendo ya está en marcha y elegirá 50 equipos con ideas novedosas en temas como economía circular o transición energética. Aquí le contamos qué es y por qué representa una oportunidad para los jóvenes con iniciativa de crear empresa.

Dijo Heráclito que uno no se baña dos veces en el mismo río. En la misma corriente dice hoy Luis Fernando Díaz que las ideas de negocio que entran a Innóvate nunca salen iguales.

Díaz no es filósofo, pero es profesional en la Gerencia de Nuevas soluciones de EPM. Innóvate es Innóvate Emprendiendo, el programa de capacitación de Empresas Públicas de Medellín que apoya a estudiantes universitarios o empleados de la empresa, con buenas ideas y ganas de encontrar soluciones innovadoras.

"Lo que buscamos con Innóvate es formar a jóvenes universitarios o intraemprendedores para que sus iniciativas se puedan implementar o se puedan desarrollar de una manera efectiva. Tenemos algunas reglas y es que las iniciativas estén alineadas con los focos estratégicos de EPM que actualmente son cuatro: transformación digital, transición energética, hidrógeno y economía circular", explica Díaz, profesional a cargo del programa.

Olimpiadas del emprendimiento

Ese proceso de formación, explica el vocero, dura entre tres y cuatro meses, aplica para todos los lugares donde hace presencia EPM y sus filiales, y tiene varios filtros. Primero, un grupo grande —de máximo 50 equipos— comienza un proceso de formación básica con módulos de innovación y emprendimiento en temas como design thinking, finanzas, arquitectura de marca, entre otros. Ahí el grupo se depura a 20 equipos que participan en un proceso de formación avanzada y luego un jurado evaluador termina por seleccionar los cinco ganadores de cada año.

Más allá de todo el acompañamiento y capacitación, los ganadores acceden a la posibilidad de acelerar su iniciativa si llega a un punto de madurez suficiente y asisten a un evento de clausura, que el año pasado fue en Panamá y este 2023 será en Guatemala. El intercambio de ideas con emprendedores de otras regiones y de otros países también es un plus del programa:

"En un ecosistema de innovación cuando se promueve el desarrollo de competencias afuera de alguna manera estamos creciendo adentro. Esa es una regla básica de innovación porque algunos de esos emprendedores que se forman con nosotros serán quienes solucionen los desafíos que tenemos en EPM y que además son desafíos globales", explica Díaz.

Carlos Enrique Vélez Restrepo, por ejemplo, fue uno de los finalistas de Innóvate Emprendiendo en 2020 con su proyecto Mappex. Estar en el programa le sirvió para darle valor a su emprendimiento y recibir apoyo legal para tener todos los papeles en regla:

"Mappex consiste en aplicarle internet de las cosas, es decir tecnología 4.0, a la movilidad en lo que tiene que ver con transporte de personas y de mercancía para lograr eficiencias en el uso de los vehículos. Por ser finalistas nos apoyaron desde Ruta N para ser apalancados y con acompañamiento jurídico. Es un apoyo clave tanto en las capacidades que pueden faltar en la empresa como en la parte técnica y comercial", contó.



EDICION 338 agosto 2023.indd 9 3/10/2023 7:36:02 a. m.

Nuevo edificio del Índer, gran regalo en sus 25 años

El pasado martes 26 de septiembre, durante todo el día, las instalaciones del Índer Envigado se vistieron de fiesta. Había llegado el momento de estrenar nuevas oficinas administrativas, un proyecto esperado durante años y gracias al cual todos sus funcionarios esperan seguir brindando el mejor servicio a la comunidad.



Durante los primeros 25 años de este querido instituto, los bajos de la tribuna occidental del estadio de fútbol, en el Polideportivo Sur, acogieron con comodidad, decoro y dignidad a este comprometido grupo de servidores públicos.

Las diferentes administraciones de la entidad habían funcionado muy bien allí, con resultados que confirman una clara consolidación y evolución en la calidad de la prestación de los servicios recreativos y deportivos, para un mejor aprovechamiento del tiempo libre por parte de todos los envigadeños, de todas las edades y condiciones.

Así se ha hecho con más de treinta disciplinas y programas, lo cual ha permitido que miles de familias envigadeñas disfruten una mayor calidad de vida. Sin embargo, fue el alcalde Braulio Espinoza Márquez quien decidió que, al sinnúmero de obras de infraestructura que dejará como legado para las futuras generaciones, sumar un esfuerzo adicional para que funcionarios y usuarios del Polideportivo Sur y de los servicios de Índer Envigado recibieran un regalo de 25 años muy especial.

De esta manera, fue dado recientemente al servicio de este instituto un edificio espacioso, moderno, amigable con el medio ambiente. Se destacó durante dicha jornada feliz de apertura, las palabras del primer mandatario de los envigadeños referidas al merecimiento y reconocimiento que debe sentir todos los funcionarios del Índer Envigado, desde el personal de aseo hasta el gerente, a quien destacó por los éxitos alcanzados en este cuatrienio: “Usted, doctor Alejandro Uribe, pasa a la historia porque durante su administración se construyó este edificio que mi gobierno quiso entregar a los envigadeños”.

Otra parte importante de la mencionada intervención de Espinosa Márquez tuvo que ver con la exaltación a la loable tarea que cumplen las decenas de instructores que se han dedicado durante 25 años a que niños, jóvenes y adultos tengan mejor calidad de vida a través de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas. Fieles al registro de esta fecha histórica, reproducimos los siguientes apartes:

“Es una preocupación de Erica Sierra, Gestora Social de Envigado, y mía, señores instructores e instructoras. Ustedes se convierten en los mayores protectores de los chicos y chicas, se convierten en esos consejeros, psicólogos y compañeros de viaje que ayudan a que los niños no se sientan maltratados, que los jóvenes tengan proyectos de vida viables. Y lo más importante, que es un temor de Erica y mío (y por eso ella viene permeando las instituciones educativas, las familias, los barrios donde las drogas y las sustancias ilícitas pueden hacer daño), es que ustedes, señores instructores, hacen más que cualquier autoridad de policía porque logran y trabajan por la prevención”.

Continuó el Alcalde de Envigado afirmando a los instructores del Índer Envigado “que lo que ustedes han logrado es contener para evitar el avance en la

Otra parte importante de la mencionada intervención de Espinosa Márquez tuvo que ver con la exaltación a la loable tarea que cumplen las decenas de instructores que se han dedicado durante 25 años a que niños, jóvenes y adultos tengan mejor calidad de vida a través de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas.



EDICION 338 agosto 2023.indd 10 3/10/2023 7:36:27 a. m.

destrucción en la juventud; no tiene cálculo económico y no se puede ni siquiera cuantificar ni valorar; es incalculable el aporte que han hecho ustedes. Hoy tenemos una crisis de salud mental en el municipio, y una barrera frente a eso han sido ustedes".

Añadió el primer mandatario de los envigadeños que "muchos jóvenes logran superar la depresión y las enfermedades de salud mental porque encuentran en cada uno de ustedes un apoyo en esas clases, en esos espacios para el deporte. No hay nada más triste que ver una niña o a un niño de 12, 13 o 14 años quitándose la vida, y en Envigado han disminuido los homicidios, pero han aumentado los intentos de suicidio; quienes lo han logrado dejan un vacío gigante en la familia y en la sociedad".



De manera pertinente, Braulio Espino avanzó diciendo que "por eso, cualquier recurso que se invierta en recreación y deporte no es un gasto, es una verdadera inversión, y cometería un error cualquier mandatario que se atreva a disminuirla. Por eso nosotros nos propusimos, con Alejandro Uribe, aumentar disciplinas; nos propusimos apoyar deportes alternativos, nos propusimos cambiar la infraestructura deportiva. Y mal haría también un alcalde de turno en desconocer lo que han hecho otros. Por el Índer han pasado personas que ya no están en el plano terrenal, que nos acompañan desde arriba y que muchos de ustedes los pueden recordar, que no pueden levantar la mano en este evento, pero que estarán para siempre en el corazón de sus compañeros".

Finalmente, puntualizó que "mal haría un alcalde en no reconocer lo que hicieron los alcaldes anteriores, mal haría en decir que en cuatro años hemos transformado el municipio; cada uno aporta lo que puede aportar, en un tiempo que parece largo, pero cuatro años son muy cortos y lo saben los que han sido gerentes del Índer Envigado y que siempre, cuando uno va a entregar, queda un balance y se siente tranquilo de lo que hizo, pero uno siempre quisiera haber hecho más, quisiera haber aportado más, así como lo hacen ustedes".



EDICION 338 agosto 2023.indd 11 3/10/2023 7:36:58 a. m.

Mi Envigado del alma



Alvaro
Castaño Molina



Sentí alegría cuando, después de 22 años de vivir en los Estados Unidos, llegué de nuevo a mi Envigado del alma; me encontré con una excelente transformación; cuando partí, dejé una ciudad intermedia y ahora encuentro una gran ciudad.

Tuve la oportunidad, como ingeniero civil egresado de la Facultad de Minas, de ejercer mi profesión en la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, como asistente del despacho, en el año 1994.

Como principal recuerdo de aquel tiempo, puedo evocar que me tocó desarrollar las vías de acceso a la urbanización Gualandayes; ahora reconozco el monumental desarrollo inmobiliario privado que estoy descubriendo, junto a los proyectos de vivienda de interés social gestionados por las diferentes administraciones municipales, incluyendo la actual.

Como envigadeño de corazón, me ha sorprendido el puente atirantado del Éxito, el intercambio vial de La Ayurá que conecta el municipio con Itagüí, el puente de El Esmeraldal, que contribuye enormemente al desarrollo vial de esta importante zona.

Cuando vuelvo a recorrer sectores como El Salado, me topo con grandes obras como la Casa de Justicia, el Centro de Encuentro Ciudadano, diferentes torres de apartamentos de interés social y la monumental edificación del nuevo colegio que esta administración entregó recientemente a la comunidad.

Estas obras de progreso adelantadas por las diferentes alcaldías jalonaron un sinnúmero de edificios de vivienda privada, los cuales se pueden apreciar por la nueva vía que baja de El Salado y que continúa en el sector de Camino Verde; y de ahí se sigue hacia los barrios tradiciones, que también vivieron una radical transformación.

Considero que los primeros 35 años que viví en Envigado me permitieron -después de terminar mi carrera de ingeniero civil- poder tener el criterio para apreciar la celeridad y el compromiso con que los gobiernos locales han sabido propiciar el desarrollo del municipio. Todo ello me confirma lo que siempre he manifestado: con esta política eficiente ganan los contratistas y gana el municipio.

Desde que regresé a Envigado hace dos años, quería manifestar, por algún medio, las experiencias de vida que he acumulado y mis apreciaciones fruto de aquellas, encontrándome con en este espacio que generosamente me brinda el periódico El Informativo.

Por eso quisiera aprovechar sus páginas físicas y publicaciones virtuales como grandes oportunidades para decirle a los 250.000 habitantes de Envigado que aquí tenemos la enorme ventaja de vivir y hacer parte, con orgullo, del municipio modelo en desarrollo y calidad de vida del país.

Cumpleaños de Lilian Sierra de Vanegas



En un salón social del municipio de Sabaneta, la numerosa familia de Lilian de Jesús Sierra, viuda de Vanegas, matrona del barrio Alcalá, le celebró sus 92 años de vida. Esta tradicional familia fue una de las fundadoras del mencionado barrio, donde crecieron sus once hijos (tres mujeres y ocho hombres) y acompañaron hasta su muerte a don Hernán de Jesús Vanegas Berrío, el padre de todos ellos, sucedida hace 20 años.

Esta bonita historia familiar inició cuando doña Lilian y don Hernán se conocieron y, después de varios años de novios, se casaron en 1952, en el municipio de Bello. Hoy, los cuatro hijos que acompañan cotidianamente a esta matrona, la mantienen como una reina y le dan gracias a Dios por conservarla con salud; la sacan a caminar porque “a ella le encanta salir”. Sus hijos, nietos, tataranietos y bisnietos disfrutan con alegría y gratitud de la salud y vida de quien es su mayor orgullo y gran núcleo de cohesión para esta familia envigadeña.

CUÉLLAR ABOGADOS
Somos especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social
Johana Cuéllar Toro / Héctor Hernán Herrera Pabón
(604) 334 5244 · 350 294 7178 clientes@cuellarabogados.co
Calle 38 sur #42-21 int 104-105 Ed. Envigado Plaza. (Parque Principal)
cuellarabogados.co
Invita a votar por:
Efraín Echeverry
Candidato al Concejo de Envigado
“Comprometidos por Envigado”
AL CONCEJO MARQUE ASÍ 5
RAÚL CARDONA
ALCALDE 2024-2027
Diputado PALACIO
¡Compromiso y Pasión Por Antioquia!
ASAMBLEA 2024-2027 55

EDICION 338 agosto 2023.indd 12 3/10/2023 7:37:28 a. m.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1037597349
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID SUAREZ SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 38 A SUR NO 41 24	TELÉFONO	2760443
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4514496955	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/09/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9995891731

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
SUBTOTALES:										$ 224.000	$ 0	$ 224.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
SUBTOTALES:													$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.400	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 7.400
SUBTOTALES:									$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 7.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																							
1	CC 1037597349	SUAREZ SERNA DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	10375973	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 406.400